|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf | Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:unep-old.emf | **CBD** |
| CBD_logo_es-CMYK-black [Converted] | Distr.GENERALCBD/NP/MOP/DEC/3/1230 de noviembre de 2018ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN

Tercera reunión

Sharm El-Sheikh, Egipto, 17 a 29 de noviembre de 2018

Tema 17 del programa

# DecisiÓn adoptADA POR LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE Nagoya SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

**3/12. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos**

*La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios,*

*Consciente* del objetivo del Protocolo de Nagoya,

*Recordando* los artículos 5.1, 8, 20, 22 y 23 del Protocolo de Nagoya,

1. *Acoge con beneplácito* las decisiones 14/34 y 14/20 de la Conferencia de las Partes en el Convenio;

2. *Reconoce* que el Grupo de trabajo de composición abierta entre periodos de sesiones sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 tendrá en cuenta los resultados de las deliberaciones del grupo especial de expertos técnicos al que se hace referencia en el párrafo 11 de la decisión 14/20 de la Conferencia de las Partes;

3. *Pide* al grupo de trabajo de composición abierta que presente el resultado de sus deliberaciones a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya para su examen en su cuarta reunión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_